

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 197-2009.

Guatemala, 19 de junio de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se autorice una modificación presupuestaria, a favor del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, con el objeto de contar con recursos financieros para cubrir el pago de la nómina de los meses de Julio y Agosto del presente año, así como para el pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía, adquisición de combustibles y el arrendamiento de los inmuebles de las diferentes sedes regionales y subregionales de todo el país;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **452**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos, contenidos en la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, forma CO2, por el monto y a favor de la Institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
139	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	<u>5,729,523.00</u> 5,729,523.00	<u>5,729,523.00</u> 5,729,523.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>5,729,523.00</u>	<u>5,729,523.00</u>
Funcionamiento	5,729,523.00	5,729,523.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q.5,729,523.00), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

